



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2020/12	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de mayo de 2020
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:15 horas
Lugar	Ante la declaración del estado de alarma por RD 463/2020, de 14 de marzo, la sesión se celebrará por medios telemáticos.
Presidida por	Tomás Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1º.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 22 de mayo de 2020 se aprueba sin modificación alguna.

2º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-107/2020, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de El Bodón (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de El Bodón (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir la petición presentada a la Diputación de Salamanca para que esta proceda a decidir lo que corresponda en relación con la información solicitada sobre el expediente de contratación de la ampliación del alumbrado público llevada a cabo en el término municipal de El Bodón, y comunicar esta remisión al reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de El Bodón.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-37/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de “Ciudadanos por Béjar”, ante el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de “Ciudadanos por Béjar”, ante el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Béjar debe resolver expresamente la solicitud de información pública presentada, comunicando, en su caso, la inexistencia de los informes anuales sobre el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental correspondientes a la estación de esquí “Sierra de Béjar-Covatilla.

Tercero.- Notificar esta Resolución a Ciudadanos por Béjar, a través de su representante, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Béjar, como Administración frente a la cual se presentó esta.

Asimismo, notificar la Resolución a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a quien se solicitó informe por esta Comisión de Transparencia.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-48/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una



solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de León, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Diputación de León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-63/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de El Tejado (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir una copia al solicitante de los extractos bancarios de las cuentas corrientes cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de El Tejado de los años 2017 y 2018, previa disociación de los datos de las personas físicas que aparezcan en los mismos.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de El Tejado.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-64/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública dirigida por D. XXX a la Junta



Vecinal de Riocastrillo de Ordás, término municipal de Santa María de Ordás (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Riocastrillo de Ordás, término municipal de Santa María de Ordás (León), al no quedar constatado que aquella petición fuera recibida por esta Entidad Local Menor.

Sin perjuicio del sentido desestimatorio de la Resolución adoptada, en el fundamento jurídico sexto se realizan diversas valoraciones acerca de la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la vista del informe remitido por la citada Junta Vecinal.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX como representante de D. XXX, y a la Junta Vecinal de Riocastrillo de Ordás.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7º.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-93/2019, frente a la falta de acceso a información pública solicitada al Ayuntamiento de Almenar de Soria por D. XXX, en su condición de Concejal de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a una



información pública solicitada ante el Ayuntamiento de Almenar de Soria por D. XXX, en su condición de Concejal de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, facilitar al solicitante, en los términos indicados en el fundamento jurídico séptimo, una copia de los siguientes documentos:

- Documentos integrantes del expediente de concesión de licencia urbanística para la construcción de un cobertizo en el inmueble localizado en la calle Ermita, núm. 25, de Almenar de Soria, identificados en la petición de fecha 17 de enero de 2019.

- Acto o actos de adjudicación de “masas y dehesas”.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos